



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105737

13/04/2023

267630

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada cabe señalar, con carácter previo, que el documento al que hace referencia la iniciativa parlamentaria no es el estudio final, que todavía no se ha publicado, sino un documento de conclusiones preliminar del mismo.

En el estudio han participado personas trans, tanto hombres como mujeres trans y personas no binarias. Muchas personas trans han tenido o aún tienen la capacidad de menstruar, con independencia de cómo se identifiquen actualmente.

El ciclo menstrual es un suceso biológico no exento de preconcepciones, actitudes y creencias impregnadas de valores culturales. Aún es escasa la investigación sobre salud e (in)equidad menstrual, por lo que el Instituto de las Mujeres ha abordado la elaboración de un estudio con el que contribuir a dar luz y diagnosticar esta realidad, con una aproximación a las concepciones y prácticas de higiene menstrual y el grado de información que se maneja en relación a las necesidades que se manifiestan, conociendo cómo experimentan este ciclo en primera persona y los condicionantes y repercusiones que tiene sobre sus relaciones y sus vidas.

De las entidades que presentaron oferta para la elaboración del estudio, la de la Universidad de Sevilla fue la que obtuvo mayor puntuación una vez aplicados los criterios de valoración y adjudicación establecidos al efecto de la valoración ofertas.

Madrid, 19 de mayo de 2023